PERSONERÍA
DE VILLAMARÍA

+

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA
PMM-MC-001-2026

Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, según el cual *"(…) La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo*[1]*. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* por lo que, dando cumplimiento al decreto y en conformidad con lo definido en la Resolución No. 174 del 18 de agosto de 2020, se procede a realizar el correspondiente Análisis del Sector para la siguiente contratación:

El objeto es: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TRES DOTACIONES DE PRENDAS DE CALZADO VESTIDO Y LABOR PARA FUNCIONARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAMARÍA, CALDAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE**

ALCANCE: Brindar dotación a funcionaria de la Personería de Villamaría que cumplió para el año 2026, los requisitos dados en la Ley 70 de 1988, Decreto 1978 de 1989, Decreto 1919 del 27 de agosto de 2002 y las Circulares No. 001 del 28 de agosto de 2002 y 013 de 2005 expedidas por el DAFP esto es, para quienes devengan menos de dos (02) salarios mínimos legales mensuales vigentes y tiene una vinculación superior a tres (3) meses con la Entidad, acorde con la ley; quien tiene derecho a la dotación para la vigencia 2026.

1. OBJETIVO DEL ANALISIS

[1] En el documento integral del presente proceso: Estudios Previos, se abordará la justificación legal, así como los análisis organizacionales y de riesgo planteados para el presente proceso, de tal modo, en este documento se desarrollan los estudios de aspecto comercial, financiero y técnico, exigidos para dar cabal cumplimiento artículo al citado.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA
PMM-MC-001-2026

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un estudio de la oferta del mercado de los precios ofrecidos por diferentes empresas prestadoras de este tipo de servicio, permitiendo así:

a. Determinar los requisitos y condiciones que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

b. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

c. Establecer criterios ajustados a la contratación que se pretende realizar, dando aplicación al principio de selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la Personería Municipal de Villamaría obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando los riesgos por parte del oferente seleccionado.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector económico del objeto a contratar, estableciendo la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo, con el propósito de compilar la información necesaria y adquirir el bien o servicios con eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo. En tal sentido, el análisis se compone de los siguientes apartados:

2.1. PERSPECTIVA LEGAL

De acuerdo con el objeto del contrato y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 en el artículo 2, numeral 5, y conforme a las estipulaciones

normativas del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.1.5.2.), la Personería Municipal de Villamaría requiere adelantar un Proceso Selección de Mínima Cuantía para celebrar un contrato con una persona natural o jurídica, con experiencia e idoneidad para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual anteriormente citado. El proponente debe encontrarse legalmente constituida y en cuyo objeto social o comercial se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las contempladas en este proceso, permitiendo desarrollar de manera eficaz las actividades planteadas, aportando así a la obtención de metas y propósitos de la entidad.

Por lo cual, en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y la ley Colombiana, al contratista se le exigirá no estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibiciones para contratar de manera general con el Estado, y en las que pueda incurrir el contratista para celebrar o ejecutar contrato en específico con LA PERSONERIA DE VILLAMARIA, por tanto, el oferente con su propuesta manifestará bajo la gravedad de juramento que no está inmerso en tales causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibiciones, y en caso contrario, se dará aplicación a lo establecido en la Ley.

Lo anterior, dado que las Personerías Municipales cumplen un número extenso de funciones y atribuciones que el legislador les ha encargado, relacionadas con la guarda y protección de los intereses más elevados de la sociedad y del bien común, con la lucha contra la corrupción administrativa y los abusos de poder de las autoridades, ya sean cometidos por acción o por omisión, así como la construcción de confianza social entre la comunidad y sus autoridades locales y viceversa, dado el cumplimiento que el Estado Social de Derecho le ha encargado a los municipios como célula del ordenamiento político institucional colombiano[2].

Así mismo, se reconoce en la Personería Municipal de Villamaría como Organismo de Control Administrativo y Disciplinario, que tiene como propósito contribuir a la realización

[2] Introducción "Manual del Personero Municipal". Alfredo Manrique Reyes.

efectiva del Estado Social y Democrático de Derecho a partir de la vigilancia, promoción y defensa de los Derechos Humanos y del Interés Público.

En tal sentido, la Personería de Villamaría, como entidad de orden municipal, obligada a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 70 de 1988, el cual establece en lo relacionado suministro de dotación de vestido labor, lo siguiente:

> *"**Artículo 1°.** Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora":*

Reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, el cual dispone:

> *"**Artículo 1°.** Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.*
>
> ***Artículo 3°.** Para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.*

Artículo 4º.- *La remuneración a que se refiere el artículo anterior, corresponde a la asignación básica mensual.*

Artículo 5º.- *Se consideran como calzado y vestido de labor, para los efectos de la Ley 70 de 1988 y de este Decreto, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades.*

Artículo 6º.- *Las entidades a que se refiere la Ley 70 de 1988 y este Decreto, definirán el tipo de calzado y vestido de labor correspondientes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:*

a) *Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad;*

b) *Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador;*

c) *Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.*

Artículo 7º.- *Los beneficiarios de la dotación de calzado y vestido de labor quedan obligados a recibirlos debidamente y a destinarlos a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la empresa de la obligación correspondiente".*

La dotación (calzado, camisa o blusa y pantalón), es una prestación social a cargo de la Personería Municipal que se debe suministrar a los trabajadores que devenguen hasta dos veces el salario mínimo legal mensual. Se ha de entregar al empleado una dotación cada 4 meses para un total de tres dotaciones al año. La actual secretaria de la Personería fue nombrada en provisionalidad el día 1 de abril de 2022 a través de la Resolución No. 14 del 2022, con acta de posesión No. 2 del 5 de abril de 2022.Durante las vigencias anteriores se ha cumplido con esta obligación legal. Para el año 2026, a la actual secretaria de la Personería se le causaron y tiene derecho a 3 dotaciones. Cada dotación

debe constar de un vestido y el mismo debe ser acorde a la labor que desempeña el funcionario.

Dado que la Personería no cuenta con uniforme y que las funciones que cumple la secretaria son labores de oficina, se considera oportuno entregar dotación consistente en 3 blusas, 3 pantalones, 2 blazer, 1 chaqueta, 3 pares de zapatos.

Por lo que, en virtud de lo expuesto, se requiere adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía para "**EL CONTRATISTA SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DE PRENDAS DE CALZADO VESTIDO Y LABOR PARA FUNCIONARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAMARÍA, CALDAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE**", dicha relación contractual se debe generar con una persona que posea idoneidad y se encuentre legalmente constituida para suplir la necesidad surgida, siguiendo las disposiciones establecidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Entidad, y en lo que no se encuentre particularmente regulado se aplicarán las normas referentes a la materia, así como la reglamentación de la invitación con sus respectivas adendas y demás documentos que se surtan dentro del respectivo proceso.

2.2. TÉCNICO

En el desarrollo del objeto contractual antes indicado, la Entidad requiere que le sean suministrados de acuerdo con necesidad, los siguientes productos:

Lote # 1 Vestido Dama Formal	
Ítem	**Descripción**
1	**BLAZER PARA DAMA**
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Blazer cuello tipo smoking o solapa, disponibilidad en de colores negro, azul, gris y tonos pastel. Disponibilidad de tallas de la 6-16 para elección.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA
PMM-MC-001-2026

	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Blazer solapa ancha rayón 69% poliéster 31%, cuya marquilla o especificaciones deben constar en la prenda
2	***PANTALON PARA DAMA***
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Pantalón drill dama prenses bolsillo diagonal ribete cadera bota recta doblez f/entero pretina pasadores. Disponibilidad de Tallas y paleta de colores negro, azul, gris y tonos pastel para elección
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Poliester 86%, elastano 14%, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda
3	***BLUSA PARA DAMA***
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Blusa dama, con cuello, pespunte Disponibilidad en negro, blanco y tonos pasteles, tallas disponibles de la 6-16 para elección
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Mezcla 97%poliester y 3% spandex.

Lote # 2 Vestido Dama Informal	
Ítem	**Descripción**
4	**CAMISA MANGA LARGA DAMA**
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Camisa manga larga, con opción de bolsillo en el pecho, cuello, pespunte. Disponibilidad de tallas XS- S-M-L-XL Paleta de colores blanco y pastel (Azul Xian, Azul, Rosado, verde) para elección
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Composición 97% y 3% algodón, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.
5	***JEAN PARA DAMA***
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Jean dama proceso medio 5 bolsillos pretina 1 boton, con posibilidades de fit regular, slim y Skinny. Disponibilidad de Tallas 6 – 16 para elección
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: 74% Algodón 24% Poliéster 2% Elastano cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda
6	***BLAZER PARA DAMA***
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Chaqueta tipo sastre y/o Blázer cuello tipo smoking cortes. Disponibilidad en negro beige terracota, camel, nude tallas de la 6-16 para elección
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: 70% Rayon 25% nylon 5% spandex, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda

+

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA
PMM-MC-001-2026

Lote # 3 Vestido Dama Formal	
Ítem	**Descripción**
7	**BLAZER PARA DAMA**
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Blazer cuerllo tipo smoking o solapa, disponibildad en de colores negro, azul, gris y tonos pastel. Disponibilidad de tallas de la 6-16 para elección
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Blazer solapa ancha rayón 69% poliéster 31%, cuya marquilla o especificaciones deben constar en la prenda
8	***PANTALON PARA DAMA***
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Pantalon dama prenses bolsillo diagonal ribete cadera bota recta doblez f/entero pretina pasadores. Disponibilidad de Tallas y paleta de colores negro, azul, gris y tonos pastel para elección
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Poliester 86%, elastano 14%, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda
9	***BLUSA PARA DAMA***
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Blusa dama, con cuello, pespunte Disponibilidad en negro, blanco y tonos pasteles, tallas disponibles de la 6-16 para elección
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Mezcla 97%poliester y 3% spandex.

Lote # 4 Calzado para Dama	
Ítem	**Descripción**
10	**CALZADO FORMAL DAMA:**
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Zapato para dama en cuero con tacón, plantilla en odena reforzada con cambrión de acero y forro en badana (Cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados (tacones en diferentes alturas, forros y emplantillado en sintético.
	El mínimo de colores requeridos en la presentación del calzado son el negro, brandy (miel) y camel para elección
	Tallas 34 a 44.
11	**CALZADO FORMAL DAMA:**
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Zapato para dama en cuero con tacón, plantilla en odena reforzada con cambrión de acero y forro en badana (Cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados (tacones en diferentes alturas, forros y emplantillado en sintético.

	El mínimo de colores requeridos en la presentación del calzado son el negro, brandy (miel) y camel para elección
	CALZADO INFORMAL DAMA:
12	**CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Zapato tipo tennis con cordones, suela en caucho antideslizante vulcanizada, de alta calidad, Material: 72% Leather 20% Polyurethane 8% Polyester; Lining: 100% Polyester; Insole: 100% Polyester; Outsole: 60% EVA 40% Rubber. Tallas desde 34 a 44 para elección.
	colores variados. Tallas 34 a 44

2.3. COMERCIAL

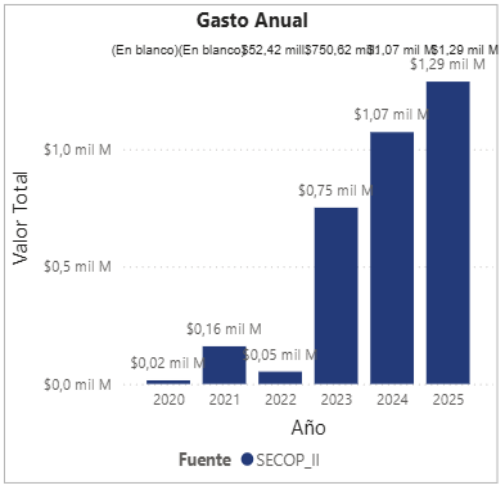
La Entidad realizó un estudio del sector con el objetivo de determinar los precios relativos del mercado y efectuar la compra dentro de los parámetros establecidos de eficiencia y eficacia en el gasto. Para el análisis, se consideraron las necesidades institucionales, los contratos celebrados por este concepto y el historial de información disponible en Datos del Gobierno de Colombia a través del portal web *www.datos.gov.co*, y en Colombia Compra Eficiente mediante las herramientas de análisis de oferta y demanda disponible en la página web *https://www.colombiacompra.gov.co/content/analisis-de-datos-de-compra-publica.* Lo anterior con el fin de establecer términos de referencia similares mediante el estudio de contratos celebrados por distintas Entidades Estatales que requirieron servicios equivalentes a las necesidades planteadas por la institución, proporcionando así una visión clara sobre el sector económico.

En tal sentido, mediante el filtro de los códigos UNSPSC del Clasificador de bienes y servicios descrito en el apartado 4 del presente documento, aunado al filtro de territorialidad de Caldas, demarcando únicamente entidades departamentales y del

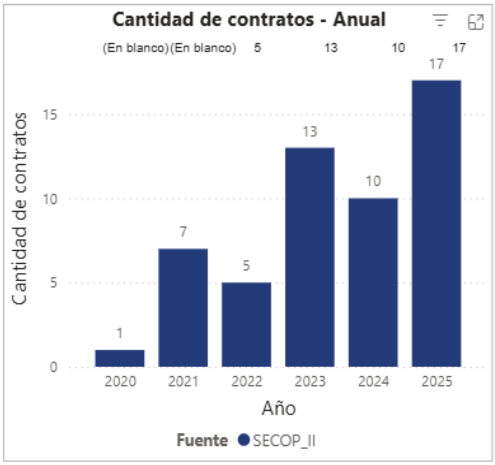
municipio de Manizales siendo Villamaría parte de su área metropolitana[3], se obtuvo la siguiente información:

Para la vigencia 2022, 2023, 2024 y 2025, el valor de contratación por concepto de dotación vestido labor para las diez entidades referenciadas en el pie de página asciende a $3.162.819.988, celebrados a través de 45 contratos y 15 proveedores.

Gráfico 1. Gasto Anual por Plataformas de Contratación Pública con los códigos de tercer nivel UNSPSC descrito en el ítem 4 del presente documento.



Gráfica 2. Número de contratos anuales para las vigencias comprendidas entre los años 2020 y 2025.



[3] Para el presente análisis se tuvo en cuenta la información disponible de las siguientes entidades: Asociación Aeropuerto del Café, Dirección Territorial de Salud de Caldas, Ministerio del Trabajo - Dirección Territorial de Caldas, Gobernación de Caldas, Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas, Instituto de Valorización de Manizales, Alcaldía Municipio de Manizales, Personería de Manizales, Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, Sena Regional Caldas Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PV-MINIMA CUANTIA
MC-PV-01-2026

El gráfico 1 evidencia que, a partir de 2022, el gasto anual presentó una tendencia de crecimiento sostenido y acelerado. En 2022 se registró el nivel más bajo del periodo analizado, con aproximadamente $0,05 mil millones. Sin embargo, en 2023 se observó un incremento significativo, alcanzando cerca de $0,75 mil millones, lo que representa un cambio importante en la dinámica de contratación y ejecución del gasto.

La tendencia alcista continuó en 2024, año en el que el gasto superó los $1,07 mil millones, evidenciando una mayor destinación de recursos y una consolidación del crecimiento observado desde 2023. Finalmente, para 2025 el gasto alcanzó aproximadamente $1,29 mil millones, constituyéndose en el valor más alto de toda la serie.

En términos generales, entre 2022 y 2025 se evidencia una recuperación y expansión progresiva del gasto, con incrementos consecutivos que reflejan una mayor ejecución presupuestal y un fortalecimiento de los procesos asociados a este concepto.

El gráfico 2 muestra la evolución anual de la cantidad de contratos registrados entre 2020 y 2025, evidenciando una tendencia general de crecimiento con algunas variaciones intermedias. En 2022 se reportaron 5 contratos, constituyéndose como uno de los niveles más bajos del periodo analizado.

Para 2023 se presentó un incremento significativo en la actividad contractual, alcanzando 13 contratos, lo que refleja una mayor dinámica en los procesos de contratación frente al año anterior. Sin embargo, en 2024 se observó una leve disminución, registrándose 10 contratos, aunque manteniéndose por encima de los niveles de 2022.

Finalmente, en 2025 se evidencia un nuevo aumento, llegando a 17 contratos, el valor más alto de toda la serie analizada. En términos generales, el comportamiento entre 2022 y 2025 refleja una expansión progresiva de la actividad contractual, con una tendencia de crecimiento que coincide con el incremento observado en los niveles de gasto del mismo periodo.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PV-MINIMA CUANTIA
MC-PV-01-2026

Cuadro 1. Número de contratos, valor y porcentaje de participación entre ropa y calzado para los años 2022, 2023, 2024 y 2025 en el departamento de Caldas para las Entidades demarcadas anteriormente.

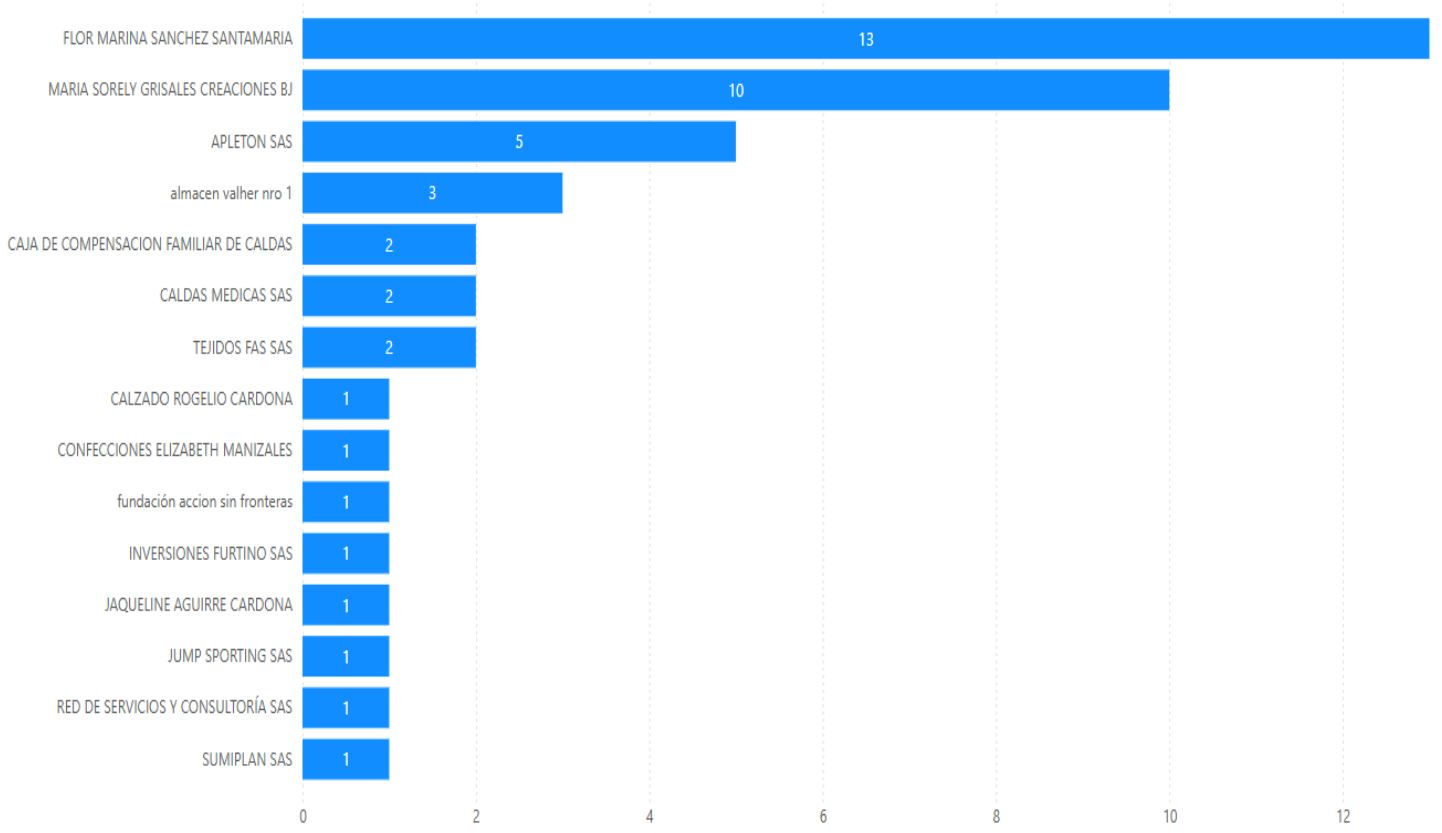
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	5	$52.419.763	1,66%	10	$399.600.707	12,63%	8	$957.833.596	30,28%	12	$443.412.936	14,02%	**35**	**$1.853.267.002**	**58,60%**
5311 - Calzado				3	$351.023.772	11,10%	2	$114.385.492	3,62%	5	$844.143.722	26,69%	**10**	**$1.309.552.986**	**41,40%**
Total	**5**	**$52.419.763**	**1,66%**	**13**	**$750.624.479**	**23,73%**	**10**	**$1.072.219.088**	**33,90%**	**17**	**$1.287.556.658**	**40,71%**	**45**	**$3.162.819.988**	**100,00%**

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico

El cuadro 1, enseña la participación porcentual por los conceptos de vestido labor: *Ropa* y *Calzado* para los años 2022, 2023, 2024 y 2025 en las entidades señaladas anteriormente.

Gráfica 3. Número de contratos por proveedor de vestido labor para las vigencias 2023 y 2024 para las entidades señaladas anteriormente.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico

La Gráfica 3 El gráfico muestra el número de contratos adjudicados para cada uno de los proveedores registrados, evidenciando que Flor Marina Sanchez Santamaria es el contratista con mayor número de contratos adjudicados, con un total de 13 procesos, seguido de María Sorely Grisales Creaciones Bj con 10 contratos. Posteriormente, se encuentra Apleton Sas con 5 procesos adjudicados y Almacén Valher nro. 1 con 3 contratos.

De igual manera, proveedores como Caja de Compensacion Familiar de Caldas, Caldas Medicas sas y Tejidos Fas Sas registran 2 contratos cada uno, mientras que los demás oferentes cuentan con un proceso adjudicado individualmente.

Lo anterior evidencia la participación de múltiples oferentes dentro del mercado asociado al objeto contractual analizado, aunque con una mayor concentración de adjudicaciones en un grupo reducido de proveedores. Asimismo, mediante la página web www.datos.gov.co, se obtuvieron los procesos contractuales en los que el concepto de "Vestido labor" aparece explícitamente en el objeto del contrato. Esta búsqueda generó una muestra de 21 procesos celebrados durante las vigencias fiscales 2024, 2025 y 2026, ubicados geográficamente en el departamento de Caldas, además de 2 procesos adicionales correspondientes al mismo período, provenientes de diferentes personerías del país. Esto se realizó con el fin de lograr un estudio económico con el menor margen de error posible. A partir de estos procesos se llevó a cabo el análisis sectorial, efectuando una comparación de los precios relativos del mercado, entendidos como aquellos precios expresados en términos comparativos, en este caso específico, el precio por el cual cada entidad adquirió los bienes. A continuación, se presentan los contratos incluidos en la muestra, detallando la entidad contratante, la modalidad de contratación, el objeto contractual, el número de proceso, la URL del contrato y su respectivo valor:

Entidad	Modalidad	Número de Contrato	Objeto	Cuantía	Enlace URL
Invama	mínima cuantía	.SI-001-2026	Suministro vestido y zapatos dotación del personal administrativo del invama	$ 49,025,340	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0sIm5pdmVsIjo0LCJ0aXBvX3NlY29wIjpbIjMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2lvbiI6IntcInN0YXJ0XCI6XCIyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBcIixcImVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDIzOjU5OjU5XCJ9Iiwi

					ZGVwYXJ0YW1lbnRvIjo0MDA3MH0=#/detalle-contrato-2
Concejo Municipal de Manzanares	mínima cuantía	CONVOCATORIA PUBLICA - 2025	Suministrar la dotacion para personal administrativo (secreatrio general) del honorable concejo municipal de manzanares	$ 39,858,000	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0sIm5pdmVsIjo0LCJ0aXBvX3NlY29wIjpbIjMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2lvbiI6IntcInN0YXJ0XCI6XCIyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBcIixcImVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDIzOjU5OjU5XCJ9Iiwi ZGVwYXJ0YW1lbnRvIjo0MDA3MH0=#/detalle-contrato-2
ALCALDIA MUNICIPAL San José Caldas COLOMBIA	Mínima Cuantía	CO1.AWD.2458417	Suministro de dotación institucional para los funcionarios del municipio de san josé - caldas	$ 2.755.000	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0sIm5pdmVsIjo0LCJ0aXBvX3NlY29wIjpbIjMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2lvbiI6IntcInN0YXJ0XCI6XCIyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBcIixcImVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDIzOjU5OjU5XCJ9Iiwi ZGVwYXJ0YW1lbnRvIjo0MDA3MH0=#/detalle-contrato-2
InfiCaldas	Mínima Cuantía	CO1.AWD.2456758	Suministro de dotación a través de tarjetas o bonos canjeables o recargables para los funcionarios de INFICALDAS para la vigencia 2025.	$ 39,858,000	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0sIm5pdmVsIjo0LCJ0aXBvX3NlY29wIjpbIjMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2lvbiI6IntcInN0YXJ0XCI6XCIyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6M

					DBclixcImVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDIzOjU5OjU5XCJ9Iiwi ZGVwYXJ0YW1lbnRvIjo0MDA 3MH0=#/detalle-contrato-2
Policía Nacional	Mínima Cuantía	SMC-080-2025	Suministro de dotación para la policía para dar cumplimiento al acuerdo 023 de 2008	$ 15.000.000	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0sIm5pdmVsIjo0LCJ0aXBvX3NlY29wIjpbIjMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2lvbiI6IntcInN0YXJ0XCI6XCIyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBclixcImVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDIzOjU5OjU5XCJ9Iiwi ZGVwYXJ0YW1lbnRvIjo0MDA 3MH0=#/detalle-contrato-2
Alcaldía de Manzanares	Mínima Cuantía	IPMC-137-2025.	Suministro de insumos y dotación para la puesta en marcha de la planta de beneficio animal del municipio de manzanares, caldas	$ 39,858,000	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0sIm5pdmVsIjo0LCJ0aXBvX3NlY29wIjpbIjMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2lvbiI6IntcInN0YXJ0XCI6XCIyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBclixcImVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDIzOjU5OjU5XCJ9Iiwi ZGVwYXJ0YW1lbnRvIjo0MDA 3MH0=#/detalle-contrato-2
Municipio de Palestina Caldas	Mínima Cuantía	IP-059-2025.	Adquisición de dotación para personal administrativo adscrito al municipio de palestina caldas para la vigencia 2025	$ 39,858,000	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0sIm5pdmVsIjo0LCJ0aXBvX3NlY29wIjpbIjMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNh

					Y2lvbiI6IntcInN0YXJ0XCI6XCIyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBclixcImVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDIzOjU5OjU5XCJ9Iiwi ZGVwYXJ0YW1lbnRvIjo0MDA3MH0=#/detalle-contrato-2
Gobernación de Caldas - Primero La Gente	Contratación mínima cuantía	CO1.AWD.2384175	Suministro de tarjetas o bonos de dotación recargables exclusivamente para calzado y vestido de labor, para los servidores públicos con derecho a esta prestación social en la gobernación de caldas	$ 120,997,500	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0sIm5pdmVsIjo0LCJ0aXBvX3NlY29wIjpbIjMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2lvbiI6IntcInN0YXJ0XCI6XCIyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBclixcImVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDIzOjU5OjU5XCJ9Iiwi ZGVwYXJ0YW1lbnRvIjo0MDA3MH0=#/detalle-contrato-2
Municipio de Pacora	Contratación mínima cuantía	MP-MC-031-2025	Suministro de vestido y calzado de labor para la dotación de los funcionarios de la administración municipal y de los funcionarios de la dirección local de salud del municipio de Pácora.	$ 39,858,000	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0sIm5pdmVsIjo0LCJ0aXBvX3NlY29wIjpbIjMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2lvbiI6IntcInN0YXJ0XCI6XCIyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBclixcImVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDIzOjU5OjU5XCJ9Iiwi ZGVwYXJ0YW1lbnRvIjo0MDA3MH0=#/detalle-contrato-2
Caldas - Alcaldía MUNICIPIO	Contratación mínima cuantía	SMC-055-2025.	Adquisición de bonos de dotación, única y exclusivamente para la compra de vestuario y	$ 9.025.000	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0sIm5pdmV

de Villamaria			calzado de labor, para el personal de planta de la alcaldía de Villamaría.		sIjo0LCJ0aXBvX3NlY29wIjpbIjMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2lvbiI6IntcInN0YXJ0XCI6XCIyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBclixcImVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDIzOjU5OjU5XCJ9Iiwi ZGVwYXJ0YW1lbnRvIjo0MDA3MH0=#/detalle-contrato-2
Municipio de Palestina Caldas	Contratación mínima cuantía	IP-052-2025.	Adquisición de dotación para personal administrativo adscrito al municipio de palestina caldas para la vigencia 2025	$ 39,858,000	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0sIm5pdmVsIjo0LCJ0aXBvX3NlY29wIjpbIjMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2lvbiI6IntcInN0YXJ0XCI6XCIyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBclixcImVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDIzOjU5OjU5XCJ9Iiwi ZGVwYXJ0YW1lbnRvIjo0MDA3MH0=#/detalle-contrato-2
Municipio de Pensilvania	Contratación mínima cuantía	MC-033-2024	Adquisición de bonos canjeables para dotación de calzado y vestido de labor para los funcionarios de la administración municipal correspondiente a los tres períodos cuatrimestrales del año 2024 en cumplimiento de la ley 70 de 1998	$ 24.999.984,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=6657540593ffc1.54269819
Municipio de Pensilvania	Contratación mínima cuantía	MC-031-2024	Adquisición de bonos canjeables para dotación de calzado y vestido de labor para los funcionarios de la administración municipal	$ 24.999.984,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=6647914ce4d0c7.00681563

			correspondiente a los tres períodos cuatrimestrales del año 2024 en cumplimiento de la ley 70 de 1998		
Alcaldía Municipio de Manzanares	Contratación mínima cuantía	IPMC-035-2025	Adquisición de bonos canjeables para dotación de calzado y vestido de labor para el personal asistencial de la alcaldía de manzanares-caldas correspondiente a los tres períodos cuatrimestrales del año 2025 en cumplimiento a la ley 70 de 1988 y el decreto 1978 de 1989	$ 24.999.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=67ed4526926e81.90296052
Municipio de Victoria	Contratación mínima cuantía	MC-046-2024	Suministro de dotación (calzado y vestido de labor) para los funcionarios la administración municipal de victoria caldas.	$ 15.616.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=664f6a7523fe29.43179553
Caldas - Alcaldía Municipio de Salamina	Contratación mínima cuantía	MINC-023-2024	Contratar el suministro de las tres (3) dotaciones de vestido de labor y calzado para el personal femenino y masculino de la alcaldía municipal de Salamina caldas para la vigencia 2024	$ 14.000.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=6711ac1bf40b19.95624200
Caldas - Alcaldía Municipio de Supía	Contratación mínima cuantía	INVITACION PUBLICA MC-018-2024	Suministro de tarjetas electrónicas canjeables y recargables para efectivizar la dotación de calzado y vestido de labor del personal masculino y femenino de la	$ 11.185.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=664fa76160c197.85815787

			alcaldía del municipio de Supía caldas		
IES CINOC	Contratación mínima cuantía	MC-029-2024	Adquisición de bonos canjeables para dotación de calzado y vestido de labor para el personal asistencial de la IES CINOC correspondiente a los tres períodos cuatrimestrales del año 2024	$ 8.499.990,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=664e60711d76e4.57487910
Concejo Municipal de Viterbo	Contratación mínima cuantía	CCV-01-2024	Compraventa de calzado y vestido de labor, con destino al secretario del concejo municipal de Viterbo caldas	$ 1.543.643,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=6723ab2dd072c8.01846977
Caldas - Personería Municipio de Marquetalia	Contratación mínima cuantía	MC-001-2024	Suministro de calzado y vestido de labor a auxiliar administrativa de planta de la personería de Marquetalia caldas que se encuentra bajo los criterios de ley 10 de 1988.	$ 600.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=66d9d58abdbf50.67896250
Nariño - Personería Municipio de Puerres	Contratación mínima cuantía	2025002	Adquisición de primera, segunda y tercera dotación de vestido y calzado de labor para la secretaria de la personería municipal de Puerres, dentro de la vigencia 2025.	$ 2.655.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=67f435f2581d36.09644123

Los contratos analizados y relacionados en el cuadro anterior evidencian que, al igual que la Personería Municipal de Villamaría, diversas entidades públicas adquieren periódicamente dotaciones y elementos de trabajo, tales como vestuario, calzado, uniformes laborales y prendas institucionales, con el fin de cumplir obligaciones legales

asociadas al suministro de vestido de labor y calzado, así como atender necesidades funcionales de identificación, presentación institucional y operación administrativa.

No obstante, para efectos metodológicos, debe precisarse que no todos los procesos incluidos en la muestra presentan el mismo nivel de comparabilidad frente al objeto del presente proceso. En ese sentido, los contratos de suministro directo de vestido de labor y calzado son plenamente comparables, en tanto guardan relación material con la necesidad de la Entidad. Por su parte, los contratos estructurados mediante bonos o tarjetas canjeables son parcialmente comparables o referenciales, dado que su estructura económica depende del valor asignado al bono, la red de establecimientos habilitados para redención, las condiciones comerciales de uso y la forma de administración del beneficio. Finalmente, los procesos que mezclan dotación con insumos, prendas industriales u otros bienes no equivalentes deben ser utilizados únicamente como referencia de contexto y no como soporte principal para la estimación de precios unitarios.

De igual forma, el análisis realizado permite identificar una oferta regional y local relevante en el mercado de dotación, vestuario laboral, uniformes corporativos, calzado y prendas institucionales, con participación de proveedores ubicados en el departamento de Caldas. Esta circunstancia resulta pertinente para el presente proceso, en la medida en que el suministro requerido no se agota en la entrega de bienes estandarizados, sino que exige actividades logísticas y operativas asociadas a la toma de tallas y medidas, disponibilidad de referencias, coordinación de entregas, atención de cambios, ajustes, reposiciones, garantías y verificación física de las prendas y del calzado suministrado.

En consecuencia, por razones objetivas relacionadas con la naturaleza del suministro, la oportunidad en la entrega de la dotación legal, la necesidad de atención presencial y la adecuada gestión de cambios, ajustes y garantías, la Entidad requiere que el futuro contratista garantice capacidad logística efectiva en el municipio de Villamaría, Caldas.

La exigencia anterior no constituye, por sí misma, una restricción injustificada de domicilio ni impide la participación de oferentes ubicados fuera del municipio o del departamento, siempre que estos acrediten y garanticen la capacidad operativa necesaria para ejecutar

el contrato en Villamaría, Caldas en condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento. En caso de que el proceso sea susceptible de limitación territorial a MiPymes, la Entidad evaluará y aplicará dicha posibilidad conforme a las reglas previstas en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas aplicables, dejando la correspondiente justificación en los documentos del proceso.

Así mismo, del análisis de los proveedores identificados en el mercado se observa que quienes han participado en procesos equivalentes o similares cuentan, por regla general, con una trayectoria mínima en actividades relacionadas con el suministro, confección, comercialización o distribución de prendas de vestir, dotación laboral, uniformes corporativos y calzado. Esta condición resulta relevante, toda vez que el objeto contractual exige capacidad operativa para atender la toma de tallas, la disponibilidad de referencias, la entrega oportuna de prendas, los cambios, ajustes, garantías y el cumplimiento de especificaciones técnicas de calidad, confección, materiales, acabados y presentación.

En ese sentido, la Entidad considera razonable exigir que el proponente acredite una trayectoria mínima de un (1) año en actividades relacionadas con el suministro, confección, comercialización o distribución de prendas de vestir, dotación laboral, uniformes corporativos o calzado. Para personas jurídicas, esta condición podrá verificarse a partir de la fecha de constitución registrada en el certificado de existencia y representación legal. Para personas naturales comerciantes, podrá verificarse mediante el registro mercantil, RUT, matrícula mercantil o documento equivalente que permita constatar el desarrollo de una actividad económica compatible con el objeto contractual.

Esta exigencia tiene como finalidad verificar una permanencia básica en el mercado, así como la aptitud jurídica, comercial y operativa del oferente para obligarse y ejecutar el contrato en condiciones de oportunidad y cumplimiento. En ningún caso constituye evaluación de indicadores financieros ni implica exigir índices de liquidez, endeudamiento, capital de trabajo, rentabilidad u otros indicadores de capacidad financiera.

En consecuencia, la Personería Municipal de Villamaría no exigirá indicadores de capacidad financiera como requisito habilitante. No obstante, verificará que el proponente cuente

con existencia y representación legal vigente, objeto social o actividad económica compatible con el suministro, confección, comercialización o distribución de prendas de vestir, dotación laboral, uniformes corporativos o calzado, capacidad logística para atender la ejecución en el municipio de Villamaría, Caldas y experiencia mínima conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

2.4 FINANCIERO

Para la determinación del precio de cada producto demando por la entidad, se estudiaron las propuestas seleccionadas por cada ente estatal relacionado en el apartado anterior, verificando que el producto y la presentación fuera afín a las necesidades requeridas por la institución y plasmadas en la ficha técnica.

De tal modo, se procedió a realizar una base de datos consignando el valor acordado por el insumo, basado en la información extraída del portal web www.datos.gov.co. Igualmente, se depositó el valor cotizado por una empresa de la ciudad de Manizales que respondió afirmativamente a la solicitud elevada por la *Personería de Villamaría.*

Finalmente se analizaron los procesos, cuyo objeto contractual fuera similar al requerido en el presente proceso, ajustando los valores conforme al incremento del IPC (*Índice de Precios al Consumidor)* del año 2025 que ascendió a 5,10%. Del ejercicio anterior, se sumaron y promediaron el valor de cada elemento, obteniendo el siguiente resultado:

Dotación N° 1 Vestido Dama formal			
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor Unitario IVA Incluido**
1	**BLAZER PARA DAMA**	1	$ 320.000,0
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Blazer cuello tipo smoking o solapa, variedad de colores negro, azul, gris y tonos pastel Disponibilidad de tallas de la 6-16 para elección.		
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Blazer solapa ancha rayón 69% poliéster 31% 69.00% rayón/rayon31.00% poliéster/polyester, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.		
2	***PANTALON PARA DAMA***	1	$ 160.000,0
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Pantalón drill, dama prenses bolsillo diagonal ribete cadera bota recta doblez f/entero pretina pasadores.. Disponibilidad de Tallas y paleta de colores tonos pastel para elección.		
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: tela drill o Poliester 86%, elastano 14%, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda		

3	**CAMISA MANGA LARGA DAMA** **CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Camisa manga larga, con cuello, pespunte, Disponibilidad en negro, blanco y tonos pasteles, tallas disponibles de la 6-16 para elección. **CARACTERÍSTICAS DE LA TELA**: Mezcla 97%poliester y 3% spandex.	1	$ 120.000,0
TOTAL			**$ 600.000,0**

Dotación N° 2 - Vestido Dama Informal			
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor Unitario IVA Incluido**
4	**CAMISA MANGA LARGA DAMA** **CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Camisa manga larga, con cuello, pespunte, lusa dama, con cuello, pespunte Disponibilidad en negro, blanco y tonos pasteles Disponibilidad de tallas XS- S-M-L-XL para elección. **CARACTERÍSTICAS DE LA TELA**: Composición 97% y 3% algodón, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.	1	$ 120.000,0
5	***JEAN PARA DAMA*** **CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Jean dama proceso medio 5 bolsillos pretina 1 boton, con posibilidades de fit regular, slim y Skinny con correa color café. Disponibilidad de Tallas 6 – 16 para elección. **CARACTERÍSTICAS DE LA TELA**: 74% Algodón 24% Poliéster 2% Elastano cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda	1	$ 160.000,0
6	***BLAZER PARA DAMA*** **CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Chaqueta abano tipo sastre y/o Blázer cuello tipo smoking cortes. Disponibilidad en beige, camel, nude tallas de la 6-16 para elección. **CARACTERÍSTICAS DE LA TELA**: 70% Rayon 25% nylon 5% spandex, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda	1	$ 320.000,0
TOTAL			**$ 600.000,0**

Dotación N° 3 Vestido Dama formal			
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor Unitario IVA Incluido**
7	**BLAZER PARA DAMA** **CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Blazer cuello tipo smoking o solapa, variedad de colores negro, azul, gris y tonos pastel Disponibilidad de tallas de la 6-16 para elección. **CARACTERÍSTICAS DE LA TELA**: Blazer solapa ancha rayón 69% poliéster 31% 69.00% rayón/rayon31.00% poliéster/polyester, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.	1	$ 320.000,0
8	***PANTALON PARA DAMA*** **CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Pantalón drill, dama prenses bolsillo diagonal ribete cadera bota recta doblez f/entero pretina pasadores.. Disponibilidad de Tallas y paleta de colores tonos pastel para elección. **CARACTERÍSTICAS DE LA TELA**: tela drill o Poliester 86%, elastano 14%, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda	1	$ 160.000,0
9	**CAMISA MANGA LARGA DAMA** **CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Camisa manga larga, con cuello, pespunte, Disponibilidad en negro, blanco y tonos pasteles, tallas disponibles de la 6-16 para elección. **CARACTERÍSTICAS DE LA TELA**: Mezcla 97%poliester y 3% spandex.	1	$ 120.000,0
TOTAL			**$ 600.000,0**

Calzado para Dama			
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor Unitario IVA Incluido**
	CALZADO FORMAL DAMA:	1	$ 220.000,0
10	**CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Zapato para dama en cuero con tacón, plantilla en odena reforzada con cambrión de acero y forro en badana (Cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados (tacones en diferentes alturas, forros y emplantillado en sintético.		

	El mínimo de colores requeridos en la presentación del calzado son el negro, brandy (miel) y camel para elección.		
	Tallas 34 a 44.		
	CALZADO FORMAL DAMA:	1	$220.000
11	**CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Zapato para dama en cuero con tacón, plantilla en odena reforzada con cambrión de acero y forro en badana (Cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados (tacones en diferentes alturas, forros y emplantillado en sintético. Tallas 34 a 44.		
12	**CALZADO INFORMAL DAMA:**	1	$ 220.000,0
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Zapato tipo tennis con cordones, suela en caucho antideslizante vulcanizada, de alta calidad, Material: 72% Leather 20% Polyurethane 8% Polyester; Lining: 100% Polyester; Insole: 100% Polyester; Outsole: 60% EVA 40% Rubber. Tallas desde 34 a 44 para elección.		
	colores variados. Tallas 34 a 44		
TOTAL			**$ 660.000,0**

De acuerdo al análisis de las contrataciones efectuadas por las diferentes entidades estatales, exhibidas en el apartado 2.3. Comercial y, basado en el promedio de precios obtenido de la base datos construida a partir de los procesos estudiados, se tiene que el presente proceso asciende a la suma aproximada de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($2.460.000).**

3. PERSPECTIVA HISTÓRICA – Histórico de contratación de la entidad

En el año 2024 se tuvo un proceso de selección pública para contratar los productos equivalentes del presente estudio.

4. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El presente proceso se encuentra enmarcado en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clase	Nombre
53111602	Zapato para mujer

53111902 **53101604** **53101504** **53101804**	Calzado atlético para mujer (tennis) Blusa de dama Pantalón para dama Abrigos o chaquetas de mujer (blazer)

El contrato que se busca establecer puede ser ejecutado con una persona natural o jurídica que desarrolle este tipo de actividades y garanticen la calidad en la ejecución de contrato, permitiendo desarrollar el objeto contractual de manera idónea.

SUBCUENTA / RUBROS DE GASTO

RUBRO	DENOMINACIÓN
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles

5. CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS

Dentro del valor de la propuesta se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato tales como las garantías exigidas por la Entidad, las estampillas (cuando aplique) y demás impuestos enmarcados en el estatuto de rentas municipal establecido mediante Acuerdo municipal No 036 del 02 de diciembre de 2021 "*POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN Y ADOPTAN LAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA – CALDAS Y SE DEROGA EL ACUERDO No 031 DE OCTUBRE DE 2021*", adicionalmente los costos de personal en los que se incurra para la efectiva prestación del servicio, los incrementos en el salario mínimo y el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

NOTA: Los proponentes deberán tener en cuenta en sus ofertas que, al momento del pago del contrato la entidad retiene el 2.5% del valor del contrato antes de IVA por concepto de estampilla si es sujeto que declara renta, si es persona natural no declarante el 3.5%, 4% adulto mayor y 1.5% cultura. Aplica a su vez la tasa prodeporte del 2%. Así mismo se genera la deducción del reteica correspondiente al 0,5%, exceptuando que el adjudicatario presente una figura de autorretenedor.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Con respecto a la capacidad Financiera, la Personería Municipal de Villamaría cuenta con los recursos para realizar la presente contratación. Teniendo en cuenta lo estipulado en el Manual de la Modalidad de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, la entidad podrá exigir una capacidad financiera mínima en los procesos de contratación de mínima cuantía cuando paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

En el presente proceso contractual, la forma de pago es posterior a la prestación del servicio del contrato, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante la capacidad financiera.

De todas formas, La Personería Municipal de Villamaría, efectuará la verificación principalmente del valor económico, realizando la revisión de los aspectos técnicos y jurídicos, únicamente sobre la propuesta con el precio más bajo, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en la ciudad de Villamaría a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).



YESICA TATIANA HERRERA GIRALDO
PERSONERA MUNICIPAL